



## ANEXO (revisado el 02/03/2022)

# PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN LA COMPETICIÓN INTERCLUBS

Son de aplicación el Protocolo General frente a la COVID-19 de la FACV y la legislación vigente en esta materia.

El Protocolo General se complementa con las medidas específicas y aquí descritas:

### RESPONSABLES DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO.

- Por defecto, actuará como tal el representante legal del club de ajedrez local.
- Esta figura puede ser delegada en la figura del capitán del equipo.

### RESPECTO A LA SALA DE JUEGO

- El club local es responsable del cumplimiento de las cuestiones previstas en materia de aforo en la legislación vigente en cada ronda del torneo.
- Principio de distanciamiento social máximo en todo momento: máxima separación posible entre tableros / mesas y, al finalizar las partidas, los jugadores no podrán observar otras partidas ni analizar sus partidas debiendo abandonar el área de juego.
- No hay público ni durante el torneo ni en la entrega de trofeos.
- La puerta/s de acceso al área de juego permanecerá/n siempre abiertas, así como el máximo número de ventanas posibles.

### MASCARILLAS

- **El jugador acudirá a la sala de juego con su mascarilla, que deberá ser del tipo FFP2, N-95 o FFP3.** Sólo se podrán utilizar higiénicas homologadas si no se disponen de otras que se adapten o acoplen mejor. La mascarilla deberá acoplar perfectamente con el perímetro de la cara, no dejando huecos libres.
- Recordamos que siempre y en todo momento hay que usar correctamente la mascarilla y que el jugador ajustará la misma para evitar la entrada o salida de aire sin filtrar.
- No será causa excluyente de estas obligaciones el portar elementos ornamentales o incluso una barba que pudieran impedir el perfecto sellado perimetral entre el contorno de la mascarilla y la cara.
- **Sin la mascarilla adecuada no se puede acceder ni permanecer en la sala de juego**, por lo que recomendamos a los capitanes de equipo portar mascarillas de recambio para sus jugadores para casos de olvido o rotura.

### HIDROGEL Y SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA

- Los equipos locales dispondrán de hidrogel o solución hidroalcohólica y será considerado como material necesario de la competición a efectos del art68 del RGC.



- Se dispondrán en los accesos a la sala de juego y aseos. El gel debe aplicarse en las manos cada vez que se entre en la sala de juego o se salga de los aseos.
- El gel deberá tener capacidad virucida (no son válidas las soluciones “higienizantes” sin más, en el etiquetado deberá figurar la propiedad virucida o, al menos, un contenido en alcohol mínimo del 70%).
- Junto a cada tablero de juego se podrá disponer de un dosificador pequeño para que los jugadores lo puedan utilizar sin necesidad de abandonar la partida. El dosificador no podrá ser retirado por los jugadores y permanecerá allí tras finalizar la partida. Los jugadores podrán poner sobre la mesa su propio dosificador si así lo desean.

#### CUESTIONARIO DE SALUD.

- Los participantes acudirán con el cuestionario Covid on-line ya rellenado (una vez para todo el torneo): <https://www.facv.org/formulario-protocolo-covid-19-rev2>
- Es obligatorio confeccionar el cuestionario de Covid para participar por primera vez en el torneo. El jugador en ningún caso podrá iniciar su participación en el torneo sin haber cumplimentado correctamente el cuestionario. Si un jugador incumpliese este apartado se dará traslado de esta circunstancia al Comité de Competición.
- Un jugador que no confeccione o no responda adecuadamente alguna de las preguntas del cuestionario, no podrá estar en la sala de juego.
- Si durante el transcurso del juego un jugador presentase alguno de los síntomas de sospecha COVID descritos en el cuestionario inicial no podrá permanecer en la sala.

#### OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

- Queda prohibido el saludo inicial y final en la partida mediante cualquier método que implique contacto entre los jugadores.

#### RESPECTO A PERSONAS VACUNADAS Y PERSONAS QUE HAYAN TENIDO EL COVID.

- Las personas vacunadas no están exentas de cumplir ninguna de las medidas preventivas aquí establecidas.
- Las personas que tuvieron la Covid-19 no están exentas de cumplir ninguna de las medidas preventivas aquí establecidas. Evidentemente, para participar en el torneo, deberán haber pasado la cuarentena legal establecida y haber obtenido el alta médica.

En caso de existencia de un positivo frente a una prueba médica o aparición de síntomas de sospecha COVID durante el torneo o en los 10 días siguientes al mismo, el jugador tiene la obligación de informar a la FACV.

Contamos con la colaboración de todos para celebrar este torneo con la mayor seguridad.